



Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Audiencia de resolución de excepciones.

Fecha:	28 de enero de 2021	Hora:	8:40 a.m.
---------------	---------------------	--------------	-----------

Audiencia oral número 05 de 2021

Interlocutorio número 05 de 2021

Radicación del proceso													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00653
Dpto.	Municipio			Código Juzgado	Especialidad			Consecutivo Juzgado			Año	Consecutivo	
Datos de la ejecutante													
Nombres y apellidos		María Olga Gutiérrez Londoño.											
Identificación		CC. 21.394.850											
Dirección de notificación		Carrera 77 N.º 25A-29 Bello.											
Datos apoderado sustituto de la ejecutante													
Nombres y apellidos		Diana Milena Vásquez Montoya.											
Identificación		CC. 32.107.733 y TP. 141.057 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Carrera 51 N.º 49-11 Oficina 505 Medellín.											
Teléfono fijo y/o celular		231 04 05 – 444 91 03											
Correo electrónico		dianavasquezc@gmail.com											
Datos entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones.											
Identificación		Nit. 900.336.004-7											
Dirección de notificación		Carrera 10 No. 72-33 Torre B Piso 6 Bogotá											
Datos apoderada sustituta entidad ejecutada													
Nombres y apellidos		Luisa Fernanda Sánchez Nieto											
Identificación		CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.											
Dirección de notificación		Calle 49 N° 50 - 21 of. 2401 Medellín											
Teléfono fijo y/o celular		604 8683 – 310 427 8220											
Correo electrónico		lusanzn@gmail.com											

Decisión de excepciones - Proceso ejecutivo conexo

El Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín,

Resuelve

Primero. Próspera la excepción de pago propuesta por Colpensiones contra el auto mandamiento de pago librado a favor de la señora **María Olga Gutiérrez.**

Segundo. Se levanta la medida de embargo en contra Colpensiones, cuenta N° 65283209592 de Bancolombia, líbrese oficio a dicha bancaria a efectos la orden de embargo, y comunica.

Tercero. Se da por terminado el proceso y se ordena el archivo del expediente, previa las anotaciones correspondientes.

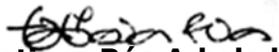
Lo resuelto queda notificado en Estrados.

Recursos

No hay recursos.



María Josefina Guarín Garzón.
Juez



Tatiana Rúa Arboleda.
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Sexto Laboral del Circuito de Medellín

Control de asistencia

Fecha:	28 de enero de 2021	Hora:	8:40 a.m.										
RADICACIÓN DEL PROCESO													
0	5	0	0	1	3	1	0	5	0	0	6	2017	00653
Dpto.	Municipio	Código Juzgado	Especialidad	Consecutivo Juzgado		Año	Consecutivo						

Intervinientes:



Diana Milena Vásquez Montoya
CC. 32.107.733 y TP. 141.057 del C.S. de la J.
Apoderada demandante.



Luisa Fernanda Sánchez Nieto.
CC. 1.032.392.752 y TP. 329.278 del C.S. de la J.
Apoderada Colpensiones.